

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609849101	Fecha de envío :	07/10/2024
Nombre o Razón social :	Y&V ENGINEERING AND CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	22:23:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITA AL COMITE ACEPTAR EN OBRAS SIMILARES A COMPLEJO Y/O SERVICIO DEPORTIVO, LOSA DEPORTIVA EN VISTA QUE PERTENECE ALA CATEGORIA DE EDIFICACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA: el area usuaria no se acoge a la solicitud en merito al ARt. 29.1 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609849101	Fecha de envío :	07/10/2024
Nombre o Razón social :	Y&V ENGINEERING AND CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	22:23:34

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL TOPOGRAFO SE SOLICITA AMPLIAR A TOPOGRAFIA EN GENERAL PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA:el area usuaria no acoge a la observacion, por lo que permanecerá como " Ingeniero Topografo y/o agrimensor" en concordancia al art. 29.8 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20447845211	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:03:15

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVACION: REQUISITOS DE CALIFICACION

a) DEL POSTOR

Para garantizar con el proceso de ejecución de obra, deber contar con los siguientes certificados de acreditación internacional: certificado de Calidad-ISO 9001 Y Certificado de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001

Cómo se observa que el comité de selección es quien formula de forma irregular incorpora como REQUISITOS DE CALIFICACION, en lo cual contraviene la ley de contrataciones del estado y su reglamento y la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD Y SUS MODIFICATORIAS en donde el CAPÍTULO IV solo se usa para FACTORES DE EVALUACIÓN con puntaje y no es un requisito de calificación.

Por lo cual se SOLICITA que se SUPRIMA dicho parrafo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: a **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

vulnera bases estandarizadas de la directiva N° 001-2019-OSCE/CD, la LCE y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA:el area usuaria se acoge a la observación por lo que se suprimira dicho parrafo. Por que se suprimirá "Para garantizar con el proceso de ejecución de obra, deber contar con los siguientes certificados de acreditación internacional: certificado de Calidad-ISO 9001 Y Certificado de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20447845211	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:20:15

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION: 1.3. VALOR REFERENCIAL

El 90% de valor referencial no concuerda con los calculos y varia por un cetimo.

del valor referencial 1,444,647.27 el limite inferior deberia ser igual a: $1,444,647.27 * 0.90 = 1,300,182.543$ redondeando a 2 decimales seria igual a 1,300,182.54

Por lo cual se solicita al comite de selccion que se corrija este error de calculo

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** CAP. I **Literal:** 1.3. **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 34 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA:el comité no se acoge a la observación, en merito Art. 48 de RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	18:40:11

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

señores del comie de seleccion organo encargado de las contrrtaciones y area usuaria, solicitamos en la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE AMPLIE A OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIO Y CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR COMO TECNOLOGICOS Y PEDAGOGICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA: ¿ El área usuaria no se acoge a la observación, por lo que continuara la solicitud de ejecución en obras similares a: mejoramiento y/o creación y/o construcción de obras servicio educativo de nivel inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	18:40:11

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION RESPECTO AL PRESUPUESTO DE OBRA, COMPARTIRLO EN FORMATO EXCEL Por lo expuesto, Solicitamos al Comité De Selección, ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN, e incorporarla dentro del EXPEDIENTE TECNICO por el, Art. 2 Principios que Rigen las Contrataciones, de la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, Ley N° 30225 con modificatorias D. Leg. N° 1341 y D. Leg. 1444. Reglamento D. S. 344-2018-EF para así poder contar con igualdad de trato, transparencia, competencia, pluralidad y más libertad de concurrencia para los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección precisa: que el presupuesto de obra esta publicado en la sección expediente técnico del seace

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	18:40:11

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ELIMINAR los certificados de acreditación internacional: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 CERTIFICACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001.

Por lo expuesto, Solicitamos al Comité De Selección, ACOGER nuestra observación, dentro de las Bases Integradas por el siguiente, Art. 2 Principios que Rigen las Contrataciones, de la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, Ley N° 30225 con modificatorias D. Leg. N° 1341 y D. Leg. 1444. Reglamento D. S. 344-2018-EF para así poder contar con igualdad de trato, transparencia, competencia, pluralidad y más libertad de concurrencia para los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 1.2.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ¿

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria precisa:¿ El Área Usuaria se acoge a la solicitud, por lo que se suprimirá dicho párrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código : 20542651823

Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:09:56

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases para el presente procedimiento de selección respecto a la consideración de obra similar para acreditar la experiencia del postor en la especialidad dice: Se considerará obra similar a: mejoramiento y/o creación y/o construcción de obras de servicio educativo de nivel inicial.

Resulta muy restrictivo, considerarlos como similares al objeto de la contratación constituye una vulneración a las Bases Estándar, en la medida que estas no contemplan dicha posibilidad, así como trae como consecuencia que las formas de acreditar la experiencia solo en construcción de iniciales, los postores se vean afectadas, debido a que afectaría a aquellos postores que consideran idóneo acreditar la experiencia con otras obras similares al objeto de la contratación, vulnerando los Principios de Libertad de Concurrencia , Competencia e Igualdad de trato de los postores, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Por las consideraciones expuestas se solicita al comité de selección ampliar la experiencia en obras similares de la siguiente forma:

Se considerará obra similar a: mejoramiento y/o creación y/o construcción de obras de servicio educativo de nivel inicial y/o Primaria y/o secundaria

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: B

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley 30225. Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria precisa:¿ El área usuaria no se acoge a la observación, por lo que continuara la solicitud de ejecución en obras similares a: mejoramiento y/o creación y/o construcción de obras servicio educativo de nivel inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20542651823	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:09:56

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

se consulta el tiempo de vigencia de poder

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** b **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección aclara: los postores deben formular su oferta de acuerdo a Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20542651823	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:09:56

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

se consulta si se consideraran equipamiento estratégico con mayor capacidad a lo solicitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** c **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección aclara: el portor deberá formular su oferta de acuerdo a las bases del procedimiento. así mismo, de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20600907906	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	H & P FERRETERIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:34:41

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad solicitamos al comité de selección acoja a nuestra observación de considerar obras similares a: infraestructura deportiva en vista que es una edificación tal como requiere en la experiencia del residente de obra obras de edificación en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: II Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria precisa: El área usuaria no se acoge a la observación, por lo que continuara la solicitud de ejecución en obras similares a: mejoramiento y/o creación y/o construcción de obras servicio educativo de nivel inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609078872	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:42:44

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

se observa que el numero máximo de consorciados es de 2 consorciados, por lo que se solicita ampliar el numero máximo de consorciados a tres (3) consorciados.

además se solicita que se reduzca el porcentaje mínimo de participación en al ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredita mayor experiencia, sea mayo a 30%, esto amparado en el principio de igualdad de trato y libre concurrencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2.1. **Literal:** a) **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la LCE., principio de libre concurrencia y igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria precisa:EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN EN MERITO AL ARTÍCULO 29.1 DEL RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609078872	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:42:44

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

se solicita ampliar la experiencia del postor en la especialidad de la siguiente manera:
se considera obras similar a: mejoramiento, y/o creación y construcción de obras de servicio educativo de nivel inicial y/o infraestructura deportiva y/o local comunal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B. Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la LCE., principio de libre concurrencia y igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria precisa:EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE CONTINUARA LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN EN OBRAS SIMILARES A: MEJORAMIENTO Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código : 20609078872

Nombre o Razón social : CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA
CERRADA

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:47:36

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

respecto al cumplimiento de normas y leyes, se solicita que las ofertas de los postores tengan en consideración los precios establecidos para la elaboración del expediente técnico, de la misma forma con el fin de no complicar el financiamiento de la obra se señala que, los límites para los precios ofertados respecto a los precios referenciales por partida deben estar en relación directa con el porcentaje establecido el numeral 28.2 del Art 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, y asimismo debemos precisar qué, los precios de la mano de Obra establecidos en el expediente técnico se han realizado de acuerdo a la tabla salarial CAPECO y de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), por lo que es necesario indicar y exhortar que, en la oferta económica que presenten los postores debe respetarse el monto establecido en el expediente técnico en cuanto al costo de la mano de obra ofertada, ya que estos están contemplados de acuerdo a lo estipulado en las Leyes Sociales que disponen el Otorgamiento de beneficios sociales y bonificaciones que tienen derecho los trabajadores del rubro de construcción civil. Deberán formular sus ofertas tomando en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II

Literal: 1.2.3.

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la LCE., principio de sostenibilidad social.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRECISA: EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL F) DEL ARTÍCULO 52º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, TIENE LA FUNCIÓN DE EMITIR DIRECTIVAS, DOCUMENTOS ESTANDARIZADOS Y DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA. ASÍ MISMO, EL NUMERAL 47.3 DEL ARTÍCULO 47º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Y MODIFICADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 377-2019-EF, DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF, DECRETO SUPREMO N° 250-2020-EF Y DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF, ESTABLECE QUE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, OSCE APRUEBA LOS DOCUMENTOS ESTÁNDAR QUE DEBE UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES A CARGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE LLEVEN A CABO LAS ENTIDADES. DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTÁNDAR DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, ENMARCADA EN LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD SEGÚN MODIFICACIONES DISPUESTAS EN LAS RESOLUCIONES N° 013-2019-OSCE/PRE, N° 057-2019- OSCE/PRE, N° 098-2019-OSCE/PRE, N° 111-2019- OSCE/PRE, N° 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE, N° 120-2020-OSCE/PRE Y N° 100-2021-OSCE/PRE: EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES . DICHO ELLO, EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES (GASTOS GENERALES FIJOS Y GASTOS GENERALES VARIABLES) Y DE LA UTILIDAD SE TOMARÁ CON LA TOTALIDAD DE DECIMALES EXPRESADOS EN EL ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA. ASIMISMO, SE PRECISA TAMBIÉN QUE, RESPECTO A LOS RATIOS Y, CON EL ÚNICO FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD AL CUIDAR QUE EXISTAN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE HA PREVISTO QUE SE MANTENGA LOS PORCENTAJES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO. POR LO EXPUESTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609078872	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:25

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

se solicita aclarar y establecer parámetros para la adecuada presentación de la propuesta económica y definir el porcentaje mínimo al que se pueden reducción de los gastos generales variables y fijos respecto al costo directo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 1.2.3. Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la LCE., principio de libre concurrencia y igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRECISA: NO SE ACOGE A LA SOLICITUD; Y SE PRECISA QUE, EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL F) DEL ARTÍCULO 52º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, TIENE LA FUNCIÓN DE EMITIR DIRECTIVAS, DOCUMENTOS ESTANDARIZADOS Y DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA. ASÍ MISMO, EL NUMERAL 47.3 DEL ARTÍCULO 47º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Y MODIFICADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 377-2019-EF, DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF, DECRETO SUPREMO N° 250-2020-EF Y DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF, ESTABLECE QUE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, OSCE APRUEBA LOS DOCUMENTOS ESTÁNDAR QUE DEBE UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES A CARGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE LLEVEN A CABO LAS ENTIDADES. DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTÁNDAR DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, ENMARCADAS EN LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD SEGÚN MODIFICACIONES DISPUESTAS EN LAS RESOLUCIONES N° 013-2019-OSCE/PRE, N° 057-2019- OSCE/PRE, N° 098-2019-OSCE/PRE, N° 111-2019- OSCE/PRE, N.º 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE, N.º 120-2020-OSCE/PRE Y N° 100-2021-OSCE/PRE: EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES. DICHO ELLO, EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES (GASTOS GENERALES FIJOS Y GASTOS GENERALES VARIABLES) Y DE LA UTILIDAD SE TOMARÁ CON LA TOTALIDAD DE DECIMALES EXPRESADOS EN EL ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA. ASIMISMO, SE PRECISA TAMBIÉN QUE, RESPECTO A LAS RATIOS Y, CON EL ÚNICO FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD AL CUIDAR QUE EXISTAN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE HA PREVISTO QUE SE MANTENGA LOS PORCENTAJES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20610241515	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	ALE HERMANOS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:52:32

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Observación: Capítulo III
REQUISITOS DE CALIFICACION (pág. 45 al 46).

El Area usuaria realiza los requisitos de calificacion, donde solicitan CERTIFICADOS DE ACREDITACION INTERNACIONAL: ISO-9001 e ISO-45001

1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

1.2.1 REQUISITOS DE CALIFICACION

a) DEL POSTOR

Ultimo Parrafo.

Cómo se observa que el Area Usuaria formula el capítulo III, e incorpora los ISO-9001 e ISO-45001.

Por lo cual se SOLICITA que se ELIMINE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, ultimo parrafo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulnera: Art. 5, numeral h) , j) y k) de la Ley.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA: EL ÁREA USUARIA SE ACOGE A LA SOLICITUD POR LO QUE SE SUPRIMIRÁ DICHO PARRAFO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609078872	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:55:39

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

se solicita ratificar el costo del valor referencial y garantizar que en todos sus extremos de las bases integradas el valor referencial es concordante con el expediente técnico y que los límites inferior y superior están calculados adecuadamente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. I **Literal:** 1.3. **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la LCE., principio de libre concurrencia y igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRECISA: EL VALOR REFERENCIAL ES ESTABLECIDA EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. EN EL PUNTO 1.3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20612471976	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L.	Hora de envío :	23:57:49

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EL COMITE DE SELECCION SOLICITA CONDICIONES ADICIONALES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA TAL ES EL CASO QUE SOLICITA: "QUE EL POSTOR DEBERA INDICAR LA INCIDENCIA PORCENTUAL DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES, MANTENIENDOSE LOS PLANTEADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO " SOLICITAMOS SE ANULE ESTA EXIGENCIA DADO QUE EN NINGUNA PARTE DEL DEL ANEXO N°06 ADJUNTADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LOS POSTORES TENGAN LA OBLIGACION O LA EXIGENCIA DE INDICAR EL PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD DADO QUE ESTA EXIGENCIA RESULTA INNECESARIA PARA LA CALIFICACION DE OFERTAS Y ADEMAS DE ELLO VULNERA EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA Y LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LEY 30225.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.1.9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA: EL POSTOR DEBE FORMULAR SU OFERTA DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. EL CUMPLIMINETO DEL EXPEDIENTE TECNICO EN SU EJECUCION ES OBLIGATORIO PARA FINES Y METAS DE LA INSTITUCION Y SOCIEDAD. POR LO TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20612471976	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L.	Hora de envío :	23:57:49

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

el comite de seleccion solicita que el postor debe contar con certificados ISO 9001 y ISO 45001, dichos documentos requeridos segun las bases pueden ser considerados en la etapa de califiacion, pero revisando las bases estos no se solictian, por lo que solicitamos suprimir estas exigencias que resultan innecesrias a fin de evitar LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, asi mismo se hace recuerdo que el comite debe señirse a la baases legales a fin de evitar direccionamientos, asi mismo se hace entender si estos requerimientos adicionales no se suprimen se dara a cinocer a la autoridades competente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2.1 **Literal:** a **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art2 lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA PRECISA: EL ÁREA USUARIA SE ACOGE A LA SOLICITUD POR LO QUE SE SUPRIMIRÁ DICHO PARRAFO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 1232 MISKY WASI - CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N°2573892

Ruc/código :	20609078872	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:58:29

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

se solicita eliminar el requerimiento de contar con las certificaciones de acreditación internacional como son los ISOS para la presente obra

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 1.2.1. **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la LCE., principio de libre concurrencia y igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA SE ACOGE A LA SOLICITUD POR LO QUE SE SUPRIMIRÁ DICHO PARRAFO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null